

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL  
PUBLICO EDIFICIO EPM

FIJACION EN CARTERA

DESFIJACION EN CARTERA

26 JUL 2024

01 AGO 2024

aguas  
regionales® Grupo-epm

RESULTADO A SU SOLICITUD

Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en calidad de contratista de la empresa Aguas Regionales S.A. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el Acta de Transacción vigente, celebrada entre ambas empresas, le informa el resultado de la solicitud:

Caso Nro: PQR-11893996-G9H2 Fecha Creación: 15/07/2024 10:57:47 AM

Contacto: Roberto Carlos Robledo Palacios

Instalación: 190838100020440000

Dirección: RURAL\_190838100020440000\_190838100020440000

Meses Reclamados:

Servicio: Agua Potable Uraba Municipio: TURBO

Causa: Suspensión o corte del servicio Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Roberto Carlos Robledo Palacios CC: 8129418 Tel: 3218395862 / 3124196516 Dir: RURAL\_190838100020440000\_190838100020440000 Autoriza SMS: SI Correo: kamaldanceshop2020@gmail.com Id: e9e8485a-7f79-4d2d-9327-9f22483ce739 Usuario indica que aun no tiene servicio de agua. Se valida en sistema la orden # 461133240 con observaciones "Queda con servicio | Novedades: ver fotos se encontró servicio reconectado directo". Exige la queja indicando que la información que deja el personal es incorrecta porque el no tiene servicio. Pide que el personal se desplace de nuevo y le restablezca el servicio de agua. Llamar antes de ir. Favor validar.

Nro. Respuesta: PQR-11893996-G9H2 Fecha Respuesta: 23/07/2024 12:58:40 PM

Resultado: No Accede

Decisión:

Con el fin de dar respuesta a la queja presentada por medio de la línea 604 44 44 115, le informamos que una vez gestionada la misma, se encontró que esta es No imputable, debido a que no se evidencian errores de procedimientos por parte del personal. Nuestro equipo informa lo siguiente: "Reconexión del servicio Acueducto fue adecuada, según la orden 461133240. Causa: se observa que la salió como reconexión convencional y se realiza una suspensión drástica donde debió salir una reconexión especializada, al visitar la instalación usuario manifiesta tener servicio, al momento de la visita no se tiene servicio en el sector ya que solo llega en horas de la madrugada entre las 4-7 de la mañana el cual le esta llegando con normalidad. Se le explica procedimiento y queda conforme". Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Resuelto por:

CATALINA ARCILA BETANCUR

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

EnviaElectronico Certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

**Resumen del mensaje**

<b>Id Mensaje</b>	1150612
<b>Emisor</b>	admin@epm.com
<b>Destinatario</b>	kamaldanceshop2020@gmail.com - Roberto Carlos Robledo Palacios
<b>Asunto</b>	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11893996-G9H2
<b>Fecha Envío</b>	2024-07-24 16:56
<b>Estado Actual</b>	No fue posible la entrega al destinatario

**Trazabilidad de notificación electrónica**

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2024/07/24 16:57:59	<p><b>Tiempo de firmado:</b> Jul 24 21:57:59 2024 GMT</p> <p><b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.</p>
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	2024/07/24 16:57:59	<p>Jul 24 16:57:59 ci-t205-282cl postfix/smtp [13866]: 454AA1248740: to=&lt;kamaldanceshop2020@gmail.com&gt;, relay=gmail-smtp-in.l.google.com [172.253.63.26]:25, delay=0.3, delays=0.08/0.15/0.07, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.63.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 <a href="https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser">https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser</a> 6a1803df08f44-6bb3faa7fb5si737246d6.338 - gsmtpt (in reply to RCPT TO command))</p>
Consumo WS notificacion	2024/07/24 17:08:45	<p>Consumo para id 1150612, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente</p>

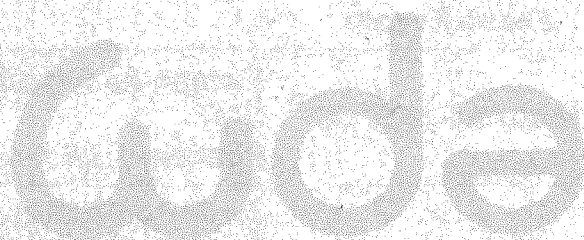
De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11893996-G9H2

## Notificación PQR



¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11893996-G9H2..

Gracias por utilizar los medios digitales

---

## Adjuntos

Detalle-PQR-11893996-G9H2-310.pdf

---

## Descargas

---

--

---

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

---